

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén, y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo (Proced. Ordinario 297/2025).

Mediante decreto de requerimiento y orden de emplazamiento remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén, en el procedimiento ordinario 297/2025, en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la parte recurrente Cárnicas de Aldeaquemada, S.L., contra Resolución de 3 de julio de 2025, de la Delegación de Gobierno de Jaén, en el expediente REC. BT/094/2019, por el que se requiere expediente administrativo completo y que se proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión y emplazar a los interesados en el mismo conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados y en virtud de las facultades que legalmente tengo conferidas,

R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo REC. BT/094/2019, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén.

Segundo. Ordenar los emplazamientos de los interesados que procedan en el procedimiento ordinario 297/2025, para que puedan comparecer ante el citado órgano judicial en el plazo de nueve días ante el órgano judicial en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a efectos de notificación a cuantos aparezcan como interesados en el mismo.

Jaén, 20 de noviembre de 2025.- El Delegado, Javier Calvente Gallego.